

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: DOC-SGSST-PAC
	POLÍTICA DE ACOSO LABORAL	Versión: 1
		3/07/2024

POLÍTICA DE ACOSO LABORAL

GAMANET ENLAZAMOS S.A.S., a través de la gerencia de la misma establece y se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo tranquilo, seguro, con un buen clima de trabajo, implementando mecanismos que erradiquen y prevengan las conductas de acoso laboral, estableciendo que todos los colaboradores tienen derecho a un entorno libre de toda forma de maltratos que garanticen una sana convivencia laboral, defendiendo los derechos de todos los colaboradores a ser tratados con dignidad en el trabajo de tal manera que se integre la prevención de las conductas de acoso en la empresa; con el propósito de asegurar que los colaboradores tengan un entorno feliz y sea rechazada toda actitud que denigre al ser humano, en todas sus modalidades.

La empresa se compromete a facilitar todas las herramientas, espacios, actividades y métodos que mejoren el clima de trabajo y la cultura preventiva con el objeto de mejorar y potencializar las capacidades de cada persona.

Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento entrara en un proceso a través del comité de convivencia laboral, donde de acuerdo a lo establecido en la normatividad presente, se tomarán todos los correctivos necesarios para que dicho comportamiento no termine en alguna modalidad de acoso laboral y se deban establecer medidas disciplinarias relacionadas con la situación.

Publíquese y divúlguese esta política a las partes interesadas

IVAN HERRERA

Representante Legal
Medellín, San Sebastián
de Palmitas, 3 de julio de
2024